tenga adquirido al uso, y exercicio sita Vfferida
Ex.ma Ayuntam.to, deseando expedirse las facultades de este Concexo para que pueda elexir otro
año Ex.mo de este Nem.o que la sirva, ó haga
total encargo de ella al procurador Juan Lozano Ortega=

A Vms hago. que haviendo sido presentada dha Certificacion
por el mexico, que de ella resulta, y demas fundamentos
expuestos se sirvan haverle por separado del uso, y exercicio sitha Ex.ma Ayuntam.to, en el concepto de no
serle en manera alguna posible su desempeño, y continuar, confiriendola á otro año Ex.mo de este Numero, ó encargandola en todo al procurador, que la sirve como Compañero, y dello consta, que no espera
sita Certificacion de Vms, protestando todo agravio, y hacer Recurso á Tribunal competente, á
cuyo fin, y para poderlo interponer, pido se le libre
testim.o de esta Representacion, y dela Certificacion
con q.e la acompaña, por proceder todo de Justicia
que solicita, juzando en solemne forma no proceder de malicia, y en lo demas necesario &.

Sumilla y Enero 14. de 1800.

Pedro Bonal
Guardiola

Decreto Por presentado el antecedente Memorial ante Escribano